

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313453
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==	PÁGINA	1/9



A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe final, elaborado por la Comisión de renovación de la Acreditación de la DEVA, se desprende del análisis que la comisión evaluadora designada al efecto ha efectuado sobre el desarrollo del Título de Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz (en adelante, UCA). Para su elaboración la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de la web del Grado y la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa. También se han tenido en cuenta las alegaciones presentadas a la versión provisional de este mismo informe.

En una primera fase, se realizó una evaluación individual de los miembros de la comisión evaluadora, a partir del autoinforme emitido por la UCA, la revisión de la documentación contenida en el expediente del título (memoria de verificación, informes de seguimiento, evidencias, etc.) y la información de la aplicación del Ministerio de Educación (memoria verificada y sus modificaciones). Los diferentes informes fueron sometidos a una primera puesta en común.

En una segunda etapa se realizó una visita a la UCA, donde se realizaron entrevistas con los diversos actores implicados en la titulación: autoridades institucionales, responsables del título, profesores, estudiantes, PAS, egresados y empleadores, destinada a contrastar la información existente y recabar datos complementarios e información directa. Igualmente, se hizo una visita a las instalaciones e infraestructuras disponibles.

Con los datos recabados se elaboró un informe de visita que recoge las principales conclusiones obtenidas al respecto, y que han servido, junto a la evaluación previa, como elementos fundamentales para la elaboración de este informe provisional por parte de la Comisión

Como resultado se elaboró un informe provisional teniendo en cuenta, por tanto, el autoinforme del título elaborado por la Universidad de Cádiz, la documentación aneja, y su evaluación inicial por parte de los miembros de la comisión evaluadora; la visita efectuada por la comisión evaluadora a la Universidad de Cádiz el día 2 de diciembre de 2016, y el informe de visita efectuado en relación la misma.

En una tercera etapa, la titulación ha tenido la oportunidad de presentar alegaciones al informe provisional. Estas alegaciones también han sido tenidas en cuenta para la elaboración de este informe definitivo.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se trata de una web ligada a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y desarrollada para todos sus Masters. Se indica que los contenidos de la web han sido conformados siguiendo las directrices de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación. Se cuenta con información relativa a al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación, autoinformes e informes

Código Seguro de verificación:A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==	PÁGINA	2/9



A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==

de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFG, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación. Se hace una revisión anual para garantizar la accesibilidad y actualización de la información. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos.

El acceso a la web de la titulación desde la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es apropiado. Sin embargo, el acceso a la web de la titulación desde la web de la Universidad de Cádiz se considera deficiente. De hecho, desde el listado de Masters se enlaza a otra web paralela con contenidos similares, aunque en un formato diferente. Consecuentemente, las personas usuarias que acceden desde la web de la Universidad de Cádiz llegan a una web de la titulación diferente a la de los alumnos que acceden desde la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Aunque la primera dispone de un enlace a la segunda para ampliar información, la información se duplica. El escrito de alegaciones acepta la recomendación planteada en el informe provisional respecto a mejorar el acceso a la web de la titulación. Se aporta información adicional en relación a las limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para resolver la recomendación en su totalidad. No obstante, la recomendación se mantiene, para que sea objeto de seguimiento futuro, hasta que sea completamente resuelta.

La valoración de la información pública disponible por estudiantes y PDI es satisfactoria, aunque con margen de mejora. El grado de satisfacción de estudiantes sobre la actualización y utilidad de la información pública del Título es medio-alto. En cuanto al PDI, la satisfacción con la disponibilidad de la información pública de la titulación es media-alta.

Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la titulación. Colabora en jornadas y sesiones informativas. Edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la titulación. Adicionalmente, mantiene un papel activo en algunas redes sociales (Facebook, Twitter).

Recomendaciones:

1.- Se recomienda unificar la web de la titulación, así como garantizar su acceso desde la web de la Universidad de Cádiz, con un acceso intuitivo y evitando duplicidades en la información pública.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC ha sido implantado a nivel de la Universidad de Cádiz para todos los Centros y titulaciones. Se diseñó inicialmente bajo los parámetros de la convocatoria AUDIT de ANECA, y ha evolucionado para simplificar su despliegue y alinearlos con los procedimientos de seguimiento y acreditación. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento,

Código Seguro de verificación:A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==	PÁGINA 3/9



A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==

evaluación y control de calidad. Cuenta con un Reglamento de funcionamiento. Se designa a nivel de Centro y cuenta con la participación del Coordinador de la titulación, así como representantes del Equipo de Dirección del Centro (Decano y Vicedecanos implicados), representantes de estudiantes de cada una de las titulaciones, representantes de los Departamentos (Directores), PAS y agentes externos.

Se cuenta con una plataforma de apoyo informático para la gestión documental relativa al SGC. También ha evolucionado, en paralelo al desarrollo del SGC, para facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos. Se hace una valoración positiva de la herramienta, que también ha servido para conocer y compartir buenas prácticas con otras titulaciones.

En definitiva, el funcionamiento del SGC se considera correcto. No se aprecian limitaciones o carencias relevantes.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente e incluye también el seguimiento de las acciones propuestas en ediciones previas, analizando su impacto sobre la mejora de la titulación.

El autoinforme incluye una respuesta a algunas las recomendaciones del último informe de seguimiento, que también incluye recomendaciones anteriores pendientes de seguimiento. Gran parte de las recomendaciones previas hacían referencia a la necesidad de aportar información adicional o profundizar en el diagnóstico y valoración de algunos aspectos, y se consideran resueltas en gran medida. Las que no han alcanzado los resultados esperados se mantienen en este informe.

La titulación tiene un ámbito de mejora en relación con su SGC en la falta de indicadores procedentes de algunos colectivos y la mejora de la presentación de la información relativa a los que se encuentran disponibles, tal y como se indicaba en las recomendaciones que se consignaron en este criterio en el informe provisional. El escrito de alegaciones aporta información adicional en relación a estas limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para resolver la recomendación en su totalidad. No obstante, la recomendación se mantiene hasta que sea completamente resuelta para que sea objeto de seguimiento futuro. En relación a la recomendación de completar y mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta, incluyendo información sobre el tamaño y representatividad de la muestra, se menciona que ya se dispone de esta información, por lo que la recomendación se mantiene exclusivamente en lo que respecta a incluir esta información en las tablas de indicadores del autoinforme. Se trata por tanto de una cuestión menor.

Recomendaciones:

2.- Se recomienda completar y mejorar los indicadores facilitados en el autoinforme y procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra, así como sondear la opinión del PAS y los empleadores en relación a los aspectos de la titulación en los que están implicados. En particular, conviene recoger la valoración de los empleadores sobre las competencias efectivamente adquiridas por los estudiantes.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación y sus modificaciones posteriores. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia, y un grado de satisfacción medio-alto con las prácticas curriculares. Por otro lado, el grado de satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios y con el desarrollo de las prácticas curriculares es alto, y su grado de satisfacción con la actividad académica en general es medio-alto.

La coordinación del programa formativo gira en torno a la secuencia: Coordinador de Master Coordinadores de Módulo Coordinadores de Asignaturas. Además, se cuenta con una Comisión de TFM. También se constatan acciones de coordinación inter-titulaciones dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título es medi-bajo, como se abundará en el criterio siguiente, relacionado con la evaluación del profesorado del Título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza


El personal académico de la titulación se considera suficiente. Además del profesorado de la propia Universidad, cuenta con la participación de profesorado externo. El análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica, experiencia docente y experiencia investigadora no permite apreciar limitaciones relevantes. No obstante, se aprecia un rendimiento investigador moderado (sexenios) en relación a la experiencia docente acumulada (quinquenios).

Es esfuerzo de innovación y mejora docente se pone de manifiesto en la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en las acciones formativas convocadas por la Universidad de Cádiz. Los proyectos de innovación docente implican además a las asignaturas de la titulación. Sin embargo, la participación en el programa de evaluación de la actividad docente DOCENTIA es moderada, aunque con tendencia al alza.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es alto. Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es también alto.

La realización del TFM se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz y por un desarrollo normativo específico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Una Comisión de TFM realiza la

Código Seguro de verificación:A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9
 A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==			

asignación de temas y tutores a los estudiantes.

Las propuestas surgen del Departamento de Organización de Empresas, que imparte la mayoría de la docencia del título. Los tutores propuestos son doctores y las temáticas propuestas se ajustan a sus ámbitos de especialización (pueden tener perfil profesional o investigador), aunque tienen también en cuenta la orientación de los alumnos. Se cuida también el equilibrio en la carga de trabajo de los distintos profesores. La asignación provisional se somete a consideración de tutores y Departamento. Se contempla también la posibilidad de una co-tutorización con expertos o profesionales externos.

La realización de prácticas externas se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz que ha sido posteriormente desarrollado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En éstos se establecen los requisitos para ser tutor académico. En la práctica, la propuesta surge del Departamento de Organización de Empresas, que imparte la mayoría de la docencia del título. Los tutores propuestos son doctores especialistas en dirección estratégica y/o recursos humanos. La asignación de prácticas se basa en la adecuación del tutor a las características de la práctica. También tiene en cuenta que la carga de trabajo sea equilibrada entre profesores. No se han apreciado problemas derivados de la asignación de supervisor académico.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del Título es medio-bajo. Ha mejorado el último año con respecto al anterior, pero es inferior a la valoración obtenida dos cursos atrás. Este resultado evidencia que hay aspectos mejorables. Aunque se constata que ya se están tomando medidas para corregir esta situación, todavía no han alcanzado el resultado esperado. El grado de satisfacción del profesorado con la coordinación entre los profesores del Título es medio-alto.

El informe de alegaciones acepta la recomendación planteada respecto a la satisfacción de los alumnos con la coordinación de profesores del título. Se aporta información adicional en relación a las limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para atender la recomendación en su totalidad. En particular, se aportan datos más recientes sobre la satisfacción de los alumnos con la coordinación entre los profesores del título que evidencian una tendencia favorable. No obstante, la recomendación se mantiene hasta que sea completamente resuelta para que sea objeto de seguimiento futuro.

Recomendaciones:

3.- Se recomienda tomar medidas para mejorar el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación entre el profesorado del Título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados. No se apuntan ni se han detectado problemas al respecto.

Código Seguro de verificación:A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==

La valoración de los colectivos implicados es buena. El grado de satisfacción de estudiantes y profesores con los recursos materiales e infraestructuras de la titulación es medio-alto. Este nivel de satisfacción se mantiene en relación a aspectos concretos como las instalaciones de las aulas de teoría y práctica, los recursos materiales y tecnológicos, los recursos de consulta en biblioteca, los servicios externalizados, etc. El grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de solicitud de recursos materiales y tecnológicos es alto. Aunque los recursos materiales y humanos siempre son mejorables, no se aprecian problemas relevantes para el desarrollo de la titulación.

Se cuenta con diversas iniciativas de orientación académica por parte de la titulación; por ejemplo, acto de presentación y bienvenida, reuniones informativas, la figura del tutor académico. También se cuenta con el servicio de Atención Psicológica y Psicopedagogía y el servicio de Atención a la Discapacidad, ambos de la Universidad de Cádiz. En el ámbito de la orientación profesional se apoyan cursos y jornadas promovidas fundamentalmente por el Centro para familiarizar a los alumnos con el tejido empresarial y las posibles salidas profesionales.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es alta.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito son próximas al 100%. Solamente se aprecia algún retraso en la superación del TFM y las prácticas externas y, consecuentemente, un rendimiento ligeramente menor.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, desafortunadamente no se cuenta con una valoración por parte de los empleadores (incluidos receptores de prácticas externas) respecto a las competencias adquiridas por los estudiantes y egresados. No obstante, el grado de satisfacción de los egresados con la titulación y con su utilidad para inserción al mercado laboral medio-alto y alto, respectivamente.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==	PÁGINA	7/9



A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, egresados y PDI. Sin embargo, no se cuenta con información de PAS y empleadores.

El grado de satisfacción global de estudiantes es medio-alto, ligeramente por encima de las medias de Centro y Universidad. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia y con el desarrollo de la docencia es alto. El grado de satisfacción de los egresados es también medio-alto. El grado de satisfacción global del PDI es alto, también por encima de las medias de Centro y Universidad.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

No se aporta información relativa a una valoración explícita de tutores/as de prácticas externas por parte del estudiantado. No obstante, el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-alto.

No se aporta información sobre el grado de satisfacción de estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional. La inserción laboral de estudiantes, especialmente en lo que respecta a sectores relacionados con la titulación, es inferior a los niveles medios del Centro y la Universidad. Aunque la metodología para obtener los indicadores puede tener limitaciones, este aspecto requiere un seguimiento. El escrito de alegaciones presentado por la UCA acepta la recomendación derivada de esta limitación y aporta información adicional. No obstante, la recomendación se mantiene, para que sea objeto de seguimiento futuro, hasta que sea completamente resuelta.

Las tasas de rendimiento CURSA arrojan resultados en el último año arrojan algunos desajustes respecto a lo previsto en la Memoria de Verificación. La tasa de graduación no alcanza los niveles esperados mientras que la tasa de abandono es superior a los niveles esperados. Las desviaciones respecto a los objetivos planteados se justifican razonablemente. Se aporta un análisis comparativo con otros Títulos similares en Universidades españolas que permite apreciar cierta heterogeneidad en algunos indicadores académicos, de manera que los resultados obtenidos no resultan dispares.

Con todo ello, la sostenibilidad del Título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Recomendaciones:

4.- Se recomienda tomar medidas para mejorar de la inserción profesional de los egresados o complementar con otros indicadores que demuestren la adecuación de la titulación a la demanda laboral.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Con base en todas las evidencias disponibles, se hace una valoración general positiva de la titulación, cuyo

Código Seguro de verificación:A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==

desarrollo se ajusta razonablemente a lo previsto y cumple con los requisitos de calidad necesarios.

No obstante, se apuntan algunas líneas de mejora en forma de recomendaciones. Aunque en algunos casos se han constatado acciones encaminadas a atender estas recomendaciones, e incluso evidencias de que se están alcanzado los resultados deseables, se mantienen para que sean objeto de seguimiento.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1.- Se recomienda unificar la web de la titulación, así como garantizar su acceso desde la web de la Universidad de Cádiz, con un acceso intuitivo y evitando duplicidades en la información pública.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2.- Se recomienda completar y mejorar los indicadores facilitados en el autoinforme y procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra, así como sondear la opinión del PAS y los empleadores en relación a los aspectos de la titulación en los que están implicados. En particular, conviene recoger la valoración de los empleadores sobre las competencias efectivamente adquiridas por los estudiantes.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

3.- Se recomienda tomar medidas para mejorar el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación entre el profesorado del Título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

4.- Se recomienda tomar medidas para mejorar de la inserción profesional de los egresados o complementar con otros indicadores que demuestren la adecuación de la titulación a la demanda laboral.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



A3KtFmWtJlG12I+AiN97Yg==